



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. T. 432-SGJ-23-0087

Guayaquil, 03 de abril de 2023

Señor Doctor

Alí Lozada Prado

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República cumplo con notificar, por su digno intermedio, a la Corte Constitucional del Ecuador, con la declaratoria de estado de excepción por grave conmoción interna en los cantones Guayaquil, Durán y Samborondón de la provincia de Guayas, la provincia de Santa Elena y la provincia de Los Ríos, dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 706 de 01 de abril de 2023; mismo que adjunto al presente.

Atentamente,

Guillermo Lasso Mendoza

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA